



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 014-2023-2025**

Ciudad Universitaria, a las catorce horas con diez minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 014-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

**Punto I. Comprobación del quórum.**

El Sr. Decano en funciones verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de ocho (8) miembros presentes; seis (6) calidad de propietarios y dos (2) suplentes:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
	Decano		X
	Vicedecano	X	
	Representante Docente Propietario	X	
	Representante Docente Propietario	X	
	Representante Docente Suplente	X	
	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
	Representante Profesional no Docente Propietario		X
	Representante Profesional no Docente suplente		X
	Representante estudiantil Propietario	X	
	Representante estudiantil Propietario	X	
	Representante estudiantil Suplente	X	
	Representante estudiantil Suplente		X

**Punto II. Lectura y aprobación de agenda.**

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

AGENDA No. 014-2023-2025  
SESIÓN ORDINARIA

CONVOCA: [REDACTED] - DECANO.

LUGAR: SALA DE SESIONES DE JD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y MATEMÁTICA

HORA: 13:45 y 14:00, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. FECHA: 05  
DE MARZO DE 2024

- I. Comprobación del quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Informes.



- a) Informe de participación en el evento EMALCA, Costa Rica 2024, del Br. [REDACTED]

**IV. Aprobación de Actas**

- a) Análisis, discusión y aprobación de actas 004, 005, 006 y 007 de sesión ordinaria

**V. Asuntos Académicos.**

- a) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] carné GM99018, estudiante de la licenciatura en Matemática.
- b) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Br. [REDACTED] Membreño, carné CM15139, estudiante de la licenciatura en Biología.
- c) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné RB16014, estudiante de la licenciatura en Biología.
- d) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la licda. [REDACTED] carné MA94022, estudiante de la Maestría en Química.
- e) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Lic. [REDACTED] carné MR99084, estudiante de la Maestría en Didáctica de la matemática.
- f) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] carné MC15007, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- g) Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] carné SM08022, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- h) Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] carné AG12073.
- i) Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] carné MB99042.
- j) Solicitudes de cambios de carrera para estudiantes en modalidad presencial y en línea, ciclo I 2024.
- k) Solicitud de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.  
Solicitud de inscripción al curso de especialización EN QUIMICA AMBIENTAL y nombramiento de Asesor, para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

**VI. Asuntos Administrativos Financieros.**

- a) Solicitud de aprobación apoyo de materiales y financiero para celebrar la Escuela CIMPA El Salvador 2024, a realizarse en julio 2024, para la Escuela de Matemática.
- b) Solicitud de contratación de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos.
- c) Solicitud de contratación de Tutores en modalidad de servicios profesionales no personales para impartir las asignaturas Análisis Real, Métodos Numéricos, Derechos Humanos y Métodos de Estudio a Distancia e Investigación de carreras de educación en línea de la Escuela de Matemática.
- d) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 235-A punto V, Liberal b) del Acta No. 013-2023-2025, sobre la contratación de Tutores en modalidad de servicios profesionales no personales para para impartir la asignatura Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II, Práctica Docente II: Física, de carreras de educación en línea de la Escuela de Química.



- e) Solicitud de autorizar el pago del Aporte Institucional del 1.5% correspondiente a prestación económica ante el Fondo Universitario de Protección a favor de la Licda. [REDACTED] ex- empleada de la Facultad.

**VII. Permisos y Misiones Oficiales.**  
-----

**VIII. Funcionamiento.**

- a) Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el servicio de la asignatura de Bioquímica General, Ciclo I-2024.
- b) Solicitud para realizar la autoevaluación del ciclo II-2022, de la labor académica del MSc. [REDACTED] / solicitarle al CACPA que lo incorpore como parte de la evaluación.
- c) Solicitud de realización del evento de celebración del “Día del Matemático Salvadoreño”, organizado por la Escuela de Matemática con el apoyo de la Asociación de Matemáticos de El Salvador (AMATES).
- d) Revocatoria del Acuerdo No. 375, Punto VII, Literal e) del Acta No. 013-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril de 2022
- e) Revocatoria del Acuerdo No. 1041, Punto VII, Literal e) del Acta No. 042-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 03 de febrero de 2023.
- f) Solicitud de creación de la Unidad Auxiliar de Acceso a la Información.
- g) Solicitud de asignación de espacios para el Laboratorio de investigaciones acuáticas y el Laboratorio de Toxinas Marinas.
- h) Solicitud de aprobación del Curso de Especialización, **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Enseñanza de la Matemáticas de la Escuela de Matemática.
- i) Solicitud de aprobación del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.
- j) Solicitud de dejar sin efecto la contratación del Lic. [REDACTED] para impartir la asignatura Introducción a la Geotermia, la carrera de Licenciatura en Física para el presente ciclo I/2024.
- k) Solicitud de reclasificación de docentes de la Facultad en relación al informe enviado por el CACPA con número de referencia CACPA-2022/2023-55.
- l) Solicitud de nombramiento de Coordinador General de las carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

**Punto III. Informes**

**Literal a)** Informe de participación en el evento EMALCA, Costa Rica 2024, del Br. Javier Ulises Sigüenza Monge, estudiante de la Escuela de Matemática.

Conocido el informe del Br. Javier Ulises Sigüenza Monge, estudiante de la Escuela de Matemática, sobre su participación en el evento EMALCA, realizado en Liberia, Guanacaste, Costa Rica, en el periodo comprendido del 12 de febrero al 23 de febrero de 2024 y de conformidad a lo establecido en el



artículo 32 de la Ley Orgánica y en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

**Acuerdo No. 244, Punto III, Literal a).**

Dar por recibido el informe del Br. [REDACTED] estudiante de la Escuela de Matemática, sobre su participación en el evento EMALCA, realizado en Liberia, Guanacaste, Costa Rica, en el periodo comprendido del 12 de febrero al 23 de febrero de 2024.

**Punto IV. Aprobación de Actas**

**Literal a)** Análisis, discusión y aprobación de actas 004, 005, 006 y 007 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud sobre analizar, discutir y aprobar las actas de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Después de su respectiva verificación y de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica y los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar las Actas de Junta Directiva:

- Acta No 004-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2023.
- Acta No 005-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 5 de diciembre de 2023.
- Acta No 006-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2023.
- Acta No 007-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 17 de enero de 2024.

**Punto V. Asuntos Académicos.**

**Literal a)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] carné, No. GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática.

**Acuerdo No. 246, Punto V, Literal a),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Prórroga de Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, para el periodo comprendido: Del Ciclo Impar-2024 al Ciclo Impar-2026.

**Literal b)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. CM15139, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 247, Punto V, Literal b),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Br. Azucena María Chávez Membreño, carné No. CM15139, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**



A. Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. CM15139**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el período comprendido: **Del Ciclo Impar- 2024 al Ciclo Impar- 2026.**

**Literal c)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. RB16014**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 248, Punto V, Literal c),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. RB16014**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de Calidad de Egreso, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. RB16014**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar- 2024 al Ciclo Impar- 2026.**

**Literal d)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Licda. [REDACTED] **carné No. MA94022**, estudiante de la carrera Maestría en Química.

**Acuerdo No. 249, Punto V, Literal d),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Licda. [REDACTED] **carné No. MA94022**, estudiante de la carrera Maestría en Química. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 58 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor de la Licda. [REDACTED] **carné No. MA94022**, estudiante de la carrera Maestría en Química, para el periodo comprendido:

**Del Ciclo II-2019 al Ciclo II-2022 (Retroactivo).**

**Del Ciclo I- 2023 al Ciclo I- 2026.**

**Literal e)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Lic. [REDACTED] **carné No. MR99084**, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática.

**Acuerdo No. 250, Punto V, Literal e),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Lic. [REDACTED] **carné No. MR99084**, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 58 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor del Lic. [REDACTED] **carné No. MR99084**, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo II-2021 al Ciclo I-2024.**

**Literal f)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Br. [REDACTED] **carné No. MC15007**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 251, Punto V, Literal f),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Br. [REDACTED] **carné No. MC15007**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta



Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor del Br. [REDACTED] **carné No. MC15007**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar- 2024 al Ciclo Impar- 2026.**

**Literal g)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. SM08022**, estudiante de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 252, Punto V, Literal g),**

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. SM08022**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. SM08022**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar- 2024 al Ciclo Par- 2025.**

**Literal h)** Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. AG12073.**

**Acuerdo No. 253, Punto V, Literal h),**

Conocida la solicitud referente a la inscripción de Cuarta Matrícula de la asignatura Química Orgánica General, para el ciclo Impar 2024, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. AG12073**, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. No. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción de Cuarta Matrícula para el ciclo Impar 2024, según detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ	CARRERA	MATERIA	DICTAMEN
[REDACTED]	[REDACTED]	AG12073	Licenciatura en Biología	Química Orgánica General BOQ1109	Favorable

**Literal i)** Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. MB99042.**

**Acuerdo No. 254, Punto V, Literal i),**

Conocida la solicitud referente a la inscripción de Cuarta Matrícula de la asignatura Ecología General, para el ciclo Impar 2024, a favor de la Br. [REDACTED] **carné No. MB99042**, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. No. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción de Cuarta Matrícula para el ciclo Impar 2024, según detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ	CARRERA	MATERIA	DICTAMEN
[REDACTED]	[REDACTED]	MB99042	Licenciatura en Biología	Ecología General BEC1109	Favorable



**Literal j)** Solicitudes de cambios de carrera para estudiantes en modalidad presencial y Modalidad en línea, para el ciclo I-2024.

**Acuerdo No. 255, Punto V, Literal j),**

Conocida la solicitud referente a ratificar los Cambios de Carrera correspondiente al Ciclo I, Año Académico 2024, para estudiantes en la Modalidad Presencial y Modalidad en línea, con base en el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar los cambios de carrera en la Modalidad Presencial y Modalidad en línea correspondiente al Ciclo I, Año Académico 2024, que consta de seis folios certificados según documento anexo.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	GM19006	[REDACTED]	[REDACTED]	Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-A, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cinco folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	MS05035	Elsy Judith	Melara Saravia	Lic. en Matemática (L10940-2003) Fac. CC. NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.



**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-B, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	GB19021			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-C, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	LM20071			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-D, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:



Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	ES22005			Licenciatura en Matemática (L10940)	Profesorado en Matemática (P10923)

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-E, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	ST06007			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**el Acuerdo No. 256-F, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	PM06020			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-G, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	MA19090			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-H, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	DR22031			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-I, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de tres folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	PC20074			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-J, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los



Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	AC21114			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-K, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	DM19003			Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10932-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

**Literal k)** Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

**Acuerdo No. 256-L, Punto V, Literal k),**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cinco folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	SV16007			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10-23-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.



**Literal I)** Solicitud de inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL y nombramiento de Asesor, para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

**Acuerdo No. 257, Punto V, Literal I),**

Conocida la solicitud de la Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Química, relativo a la inscripción al curso de especialización, a favor de diecisiete estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas, denominado: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL, impartido por la Dra. [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 232 Punto IV, Literal j) del Acta No. 013-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL, impartido por la Dra. [REDACTED] y nombrar al Docente Asesor para diecisiete estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	CA14041	II-2022	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
2	[REDACTED]	CS15054	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
3	[REDACTED]	DS14011	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
4	[REDACTED]	ER13001	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
5	[REDACTED]	GV14039	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
6	[REDACTED]	GT17027	II-2022	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
7	[REDACTED]	HH18018	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
8	[REDACTED]	LM15070	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
9	[REDACTED]	MM15109	II-2022	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
10	[REDACTED]	MR16132	II-2022	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
11	[REDACTED]	MP15055	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
12	[REDACTED]	MM17210	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]
13	[REDACTED]	PV16029	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]



14		RP15038	II-2022	Licenciatura en Ciencias Químicas.	
15		VG18008	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	
16		VA18047	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	
17		CR16057	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	

**Punto VI. Asuntos Administrativos- Financieros.**

**Literal a)** Solicitud de aprobación apoyo de materiales y financiero para celebrar la Escuela CIMPA El Salvador 2024, a realizarse en julio 2024, para la Escuela de Matemática.

**Acuerdo No. 258, Punto VI, Literal a),**

Conocida la solicitud realizada por el director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente a financiamiento y aprobación de rubros de papelería y préstamo de vehículos para celebración de la Escuela CIMPA titulada **“Teoría de Subvariedades y Análisis Geométrico (Submanifold Theory and Geometric Analysis)”** a realizarse del 08 al 19 de julio de 2024, de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el financiamiento por un monto de **\$4,840.00** (Cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100) para gastos de estadía de los profesores visitantes a participar en la Escuela CIMPA titulada **“Teoría de Subvariedades y Análisis Geométrico (Submanifold Theory and Geometric Analysis)”**, según el siguiente detalle:

1.	Dr. [REDACTED], Universidad Federal de São Carlos, Brasil. Impartirá el curso titulado: Operadores Diferenciales en Variedades de Riemann. Financiamiento \$ 1,000.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 7 al 20 de julio de 2024.
2.	Dr. [REDACTED] Universidad Nacional Autónoma de México, México. Impartirá el curso titulado: Introducción a la geometría lorentziana de curvas y superficies. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 7 al 14 de julio de 2024.
3.	Dr. [REDACTED] Universidad Autónoma de Yucatán, México. Impartirá el curso titulado Avances Recientes en Geometría de Lorentz. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 12 al 19 de julio de 2024.
4.	Dr. [REDACTED] Universidad de Murcia, España. Impartirá el curso titulado: Análisis geométrico en superficies. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 12 al 19 de julio de 2024.
5.	Dr. [REDACTED] Universidad de Murcia, España. Impartirá el curso titulado: Una introducción a la Geometría de Finsler. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 12 al 19 de julio de 2024.
6.	Dra. [REDACTED] Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Impartirá el curso titulado: Introducción a la geometría diferencial de curvas. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 7 al 14 de julio de 2024.



7. Dr. [REDACTED] Universidad de Valladolid, España, Responsable Científico del CIMPA. Financiamiento \$ 640.00 y su estancia en la Universidad de El Salvador será del 7 al 14 de julio de 2024.

**Fuente de financiamiento: Recursos Propios- Fondo Patrimonial Especial-Excelencia Académica.**

- B. Aprobar el rubro de papelería según detalle siguiente:

Aspecto	Cantidad
Bolsas de basura grandes 60 cm x 90 cm	10
Garrafas de Agua	20
Vasos desechables	1000
Azúcar	10 libras
Rollos de Papel higiénico	40
Resmas de Papel Bond Carta	5
Folder con logo de la UES	70
Plumones para pizarra negro	10
Plumones para pizarra azul	10
Plumones para pizarra rojo	5
Bolígrafos	70
Lápices	70
Fotocopias	200
Impresiones de diplomas	80

- C. Autorizar el préstamo de dos coasters institucionales para el desarrollo de una actividad cultural que se realizará el 13 de julio de 2024.

- D. Autorizar el préstamo del auditorium de la Facultad y el equipo de sonido durante el periodo del 08 al 19 de julio de 2024.

**Literal b)** Solicitud de contratación de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos.

**Acuerdo No. 259 Punto VI, Literal b),**

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la contratación de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Contratación en tiempo adicional de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, durante el periodo comprendido del 11 de marzo al 10 de julio de 2024. según el detalle siguiente:

Nombre: [REDACTED]



<b>Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:</b>	Profesor Universitario I
<b>Salario Ordinario:</b>	\$1,497.73
<b>Horario Ordinario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00am a 4:00pm
<b>Tipo de Contratación:</b>	Servicios Personales a Tiempo Adicional
<b>Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:</b>	Recursos propios, fondos maestrías
<b>Cargo Funcional en Tiempo Adicional:</b>	Docente de asignatura de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos
<b>Salario en Tiempo Adicional</b>	\$500.00
<b>Periodo a laborar en Tiempo Adicional:</b>	Del 11 de marzo al 10 de julio de 2024
<b>Horario en Tiempo Adicional:</b>	Lunes y miércoles: 4:30p.m.- 7:00p.m.
<b>Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:</b>	Escuela de Matemática
<b>Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:</b>	Director de la Escuela de Matemática
<b>Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:</b>	Docente de la asignatura: Álgebra Lineal Carrera: Maestría en Estadística y Ciencia de Datos

<b>Nombre:</b>	[REDACTED]
<b>Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:</b>	Profesor Universitario I
<b>Salario Ordinario:</b>	\$1,497.73
<b>Horario Ordinario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00am a 4:00pm
<b>Tipo de Contratación:</b>	Servicios Personales a Tiempo Adicional
<b>Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:</b>	Recursos propios, fondos maestrías
<b>Cargo Funcional en Tiempo Adicional:</b>	Docente de asignatura de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos
<b>Salario en Tiempo Adicional</b>	\$500.00
<b>Periodo a laborar en Tiempo Adicional:</b>	Del 11 de marzo al 10 de julio de 2024
<b>Horario en Tiempo Adicional:</b>	Lunes y martes: 5:30p.m.- 8:00p.m.
<b>Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:</b>	Escuela de Matemática
<b>Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:</b>	Director de la Escuela de Matemática
<b>Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:</b>	Docente de la asignatura: Fundamentos de Programación Estadística Carrera: Maestría en Estadística y Ciencia de Datos

**Literal b)** Solicitud de contratación de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos.

**Acuerdo No. 259-A Punto VI, Literal b),**

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la contratación de profesores para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley



Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Contratación por Servicios Profesionales No Personales de profesor para la carrera de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, durante el periodo comprendido del 11 de marzo al 10 de julio de 2024. según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos propios, fondos maestrías
Periodo de Contratación:	Del 11 de marzo al 10 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Docente de asignatura de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Honorarios por el período:	\$2,000.00
Horario:	Martes: 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Miércoles: 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
Funciones o Carga Académica:	Docente de la asignatura: Estadística Descriptiva y Probabilidad. Carrera: Maestría en Estadística y Ciencia de Datos

**Literal c)** Solicitud de contratación de Tutores en modalidad de servicios profesionales no personales para impartir las asignaturas Análisis Real, Métodos Numéricos, Derechos Humanos y Métodos de Estudio a Distancia e Investigación de carreras de educación en línea de la Escuela de Matemática.

**Acuerdo No. 260 Punto VI, Literal c),**

- A. Aprobar la Contratación de tutores en modalidad de servicios profesionales no personales para impartir las asignaturas Análisis Real, Métodos Numéricos, Derechos Humanos y Métodos de Estudio a Distancia e Investigación de carreras de educación en línea de la Escuela de Matemática., durante el periodo del 6 de marzo al 6 de julio de 2024 según el detalle siguiente:

Considerando:

1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



B. Aprobar la Contratación de tutores para la Licenciatura en Matemática, durante el ciclo I-2024, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 6 de marzo al 6 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Honorarios por el período:	\$1600.00
Horario:	Análisis Real: martes: 7:00-8:40 p.m.; Sábado A: 8:00-9:40 a.m. Métodos Numéricos: jueves: 7:00-8:40 p.m.; Sábado B: 8:00-9:40 a.m.
Funciones o Carga Académica:	Análisis Real, Grupo de Tutoría 02 Métodos Numéricos, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 6 de marzo al 6 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Honorarios por el período:	\$800.00
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos: viernes: 7:00-8:40 p.m.; Sábado B: 10:00-11:40 a.m.</li> </ul>
Funciones o Carga Académica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos, Grupo de Tutoría 03.</li> </ul>
Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 6 de marzo al 6 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Honorarios por el período:	\$800.00
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación: martes: 7:00-8:40p.m.; sábado A: 10:00-11:40am</li> </ul>
Funciones o Carga Académica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación, Grupo de Tutoría 03.</li> </ul>
Nombre:	[REDACTED]



Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 6 de marzo al 6 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Honorarios por el periodo:	\$800.00
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación: martes: 7:00-8:40p.m.; sábado A: 10:00-11:40am</li> </ul>
Funciones o Carga Académica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación, Grupo de Tutoría 04.</li> </ul>

**Literal d)** Solicitud de modificación del Acuerdo No. 235-A punto V, Liberal b) del Acta No. 013-2023-2025, sobre la contratación de Tutores en modalidad de servicios profesionales no personales para para impartir la asignatura Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II, Práctica Docente II: Física, de carreras de educación en línea de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 261 Punto VI, Literal d),**

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente modificación del Acuerdo No. 235-A punto V, Liberal b) del Acta No. 013-2023-2025 tomado en sesión ordinaria el 27 de febrero de 2024, sobre la Contratación de tutores para la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Escuela de Química durante el ciclo I-2024.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- C. Aprobar la modificación del Acuerdo No. 235-A punto V, Liberal b) del Acta No. 013-2023-2025 tomado en sesión ordinaria el 27 de febrero de 2024, en relación a incluir la tutoría de Práctica Docente II: Física, Grupo de Tutoría 02 en la contratación de la Licda. [REDACTED] para las carreras del programa de Educación en línea de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Escuela de Química durante el ciclo I-2024. según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$1600.00 por el periodo
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación: martes de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 1:55 pm a 3:40 pm.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación en Aula: miércoles de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 08:40 am a 10:25 am.</li> </ul>
Funciones o Carga Académica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de Estudio a Distancia e Investigación, Grupo de Tutoría 02.</li> <li>Investigación en Aula, Grupo de Tutoría 01</li> </ul>
Nombre:	Mtra. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Jueves de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Didáctica General, Grupo de Tutoría 01
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Jueves de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Didáctica General, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Dra [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Lunes de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Institución Educativa: Teoría y Concepciones, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic [REDACTED]



Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Lunes de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Principios y Técnicas de Evaluación, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Mtra [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Miércoles de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 08:40 am a 10:25 am.
Funciones o Carga Académica:	Investigación en Aula, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$1600.00 por el período
Horario:	Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II: martes de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 1:55 pm a 3:40 pm. • Práctica Docente II: Física: jueves de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 01:55 pm a 03:40 pm.
Funciones o Carga Académica:	Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II, Grupo de Tutoría 01 • Práctica Docente II: Física. Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]



Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Viernes de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Matemática aplicada a las Ciencias Naturales, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Viernes de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y domingo de 1:55 pm a 3:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Geología, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el periodo
Horario:	Miércoles de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y domingo de 08:40 am a 10:25 am
Funciones o Carga Académica:	Zoología, Grupo de Tutoría 01
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor



Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Miércoles de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y domingo de 08:40 am a 10:25 am
Funciones o Carga Académica:	Zoología, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Jueves de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y de 01:55 pm a 03:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Botánica, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Martes de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y domingo de 01:55 pm a 03:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período



Horario:	Martes de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 08:40 am a 11:20 am y domingo de 01:55 pm a 03:40 pm
Funciones o Carga Académica:	Bioquímica, Grupo de Tutoría 01
Nombre:	M. Ing. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Lunes de 07:00 pm a 08:40 pm, sábado de 01:55 am a 03:40 pm y domingo de 08:40 am a 11:20 am
Funciones o Carga Académica:	Educación Ambiental y Cambio Climático, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	M. [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	U
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Miércoles de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 08:40 am a 10:25 am
Funciones o Carga Académica:	Educación para la Diversidad, Grupo de Tutoría 02
Nombre:	Lic [REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$800.00 por el período
Horario:	Lunes de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 01:55 pm a 03:40 pm.
Funciones o Carga Académica:	Sociología de la Educación, Grupo de Tutoría 02

Nombre:	Lic. [REDACTED]
---------	-----------------



Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 28 de febrero al 06 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Tutor
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Honorarios:	\$1600.00 por el periodo
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II: martes de 07:00 pm a 08:40 pm y domingo de 1:55 pm a 3:40 pm.</li> <li>Práctica Docente II: Física: jueves de 07:00 pm a 08:40 pm y sábado de 01:55 pm a 03:40 pm.</li> </ul>
Funciones o Carga Académica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales II, Grupo de Tutoría 01</li> <li>Práctica Docente II: Física, Grupo de Tutoría 02</li> </ul>

*\*Se modificó a solicitud del director de la Escuela de Química uno de los apellidos del Lic. José Jonathan Sánchez González por Lic. José Jonathan Sánchez Vásquez*

**Literal e)** Solicitud de autorizar el pago del Aporte Institucional del 1.5% correspondiente a prestación económica ante el Fondo Universitario de Protección a favor de la Licda. [REDACTED]

[REDACTED] ex- empleada de la Facultad.

**Acuerdo No. 262, Punto VI, Literal e),**

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Autorizar el pago del aporte institucional del **1.5% del Fondo Universitario de Protección FUP** a exempleada, por un monto total de **cinco mil ochocientos diecisiete 07/100 dólares (5,817.07)** según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	APORTACIÓN PATRONAL 1.5%	PERÍODO DE COBRO
[REDACTED]	\$ 5,817.07	De 1994 al 01-06-2020
<b>TOTAL...</b>	<b>\$ 5,817.07</b>	

Fuente de financiamiento: Fondo General.

**Punto VII. Permisos y Misiones Oficiales.**

**Punto VIII. Funcionamiento.**

**Literal a).** Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el servicio de la asignatura de Bioquímica General, Ciclo I-2024.

**Acuerdo No. 263, Punto VIII, Literal a),**



Conocida la solicitud de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura referente el servicio de la asignatura de Bioquímica General para ser impartirla a estudiantes del tercer año de la carrera de Ingeniería de Alimentos en el Ciclo I-2024 y teniendo a la vista el visto bueno del Director de la Escuela de Química. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el servicio de la asignatura de Bioquímica General para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para el presente ciclo académico I-2024.

**Literal b)** Solicitud para realizar la autoevaluación del ciclo II-2022, de la labor académica del MSc. [REDACTED] y solicitarle al CACPA que lo incorpore como parte de la evaluación.

**No.264 Punto VIII, Literal b),**

Conocida la solicitud del MSc. [REDACTED], docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente realizar la autoevaluación del ciclo II-2022, de la labor académica del MSc. [REDACTED] y solicitarle al CACPA que lo incorpore como parte de la evaluación.

Considerando:

1. La calendarización de evaluaciones del personal académico que el CACPA 2022-2023 programa en cumplimiento del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES
2. Que el CACPA en cumplimiento de sus obligaciones y acuerdos de Junta Directiva notifica al personal académico de la Facultad sobre las fechas aprobadas en el calendario de evaluación.
3. Que la autoevaluación no realizada corresponde al ciclo II del 2022

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Denegar la solicitud de realizar la autoevaluación del ciclo II 2022 de la Labor académica al [REDACTED] docente de la Escuela de Biología.

**Literal c)** Solicitud de realización del evento de celebración del “Día del Matemático Salvadoreño”, organizado por la Escuela de Matemática con el apoyo de la Asociación de Matemáticos de El Salvador (AMATES).

**Acuerdo No. 265, Punto VIII, Literal c),**

Conocida la solicitud realizada por el director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al traslado de Actividades Académicas para celebración del “Día del Matemático Salvadoreño” a realizarse el 14 de marzo de 2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la realización del evento del “Día del Matemático Salvadoreño” el día 14 de marzo de 2024 en el horario de 9:30 a.m. a 12:30 p.m. en el auditorio de la Facultad.
- B. Aprobar el traslado de actividades académicas de las carreras de la Escuela de Matemática hacia el auditorio de la Facultad en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.



- C. Instruir a los Docentes de la Escuela de Matemática a participar en dicho evento e invitar a los estudiantes de su grupo de clase.
- D. Autorizar la transmisión vía Facebook Live por medio de la página de Facebook de la Escuela de Matemática o de la Facultad con el apoyo del equipo multimedia.

**Literal d)** Revocatoria del Acuerdo No. 375, Punto VII, Literal e) del Acta No. 013-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril de 2022.

**Acuerdo No. 266, Punto VIII, Literal d),**

Conocido el Acuerdo No. 375, Punto VII, Literal e) del Acta No. 013-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril de 2022. y analizado ampliamente la coherencia de lo presentado en el acuerdo y lo expresado en la Legislación Universitaria. Considerando que lo aprobado riñe con lo legislado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Sistema del Escalafón del Personal Académico de la Universidad de El Salvador. Por tanto, después de una amplia discusión y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Revocar el Acuerdo No. 375, Punto VII, Literal e) del Acta No. 013-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril de 2022.

**Literal e)** Revocatoria del Acuerdo No. 1041, Punto VII, Literal e) del Acta No. 042-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 03 de febrero de 2023.

**Acuerdo No. 267, Punto VIII, Literal e),**

Conocido el Acuerdo No. 1041, Punto VII, Literal e) del Acta No. 042-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 03 de febrero de 2023 y analizado ampliamente la coherencia de lo presentado en el acuerdo y lo expresado en la Legislación Universitaria. Considerando que lo aprobado riñe con lo legislado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Sistema del Escalafón del Personal Académico de la Universidad de El Salvador. Por tanto, después de una amplia discusión y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Revocar el Acuerdo No. 1041, Punto VII, Literal e) del Acta No. 042-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 03 de febrero de 2023.

- B. Instruir al Jefe de Investigación Dr. [REDACTED] para que elabore una propuesta de Lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de Investigación en la Facultad.

**Literal f)** Solicitud de creación de la Unidad Auxiliar de Acceso a la Información. Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA: Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.**

**Literal g)** Solicitud de asignación de espacios para el Laboratorio de Toxinas Marinas de la Universidad de El Salvador (LABTOX-UES).

**Acuerdo No. 268, Punto VIII, Literal g),**

Conocida la solicitud presentada por el Director de LABTOX-UES referente a la necesidad de contar con espacios físicos adicionales para el Laboratorio de Toxinas Marinas. La Junta Directiva procede a realizar un análisis exhaustivo de la misma, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



1. Las actividades y el equipamiento que se desarrollarán en LABTOX-UES en el marco de la carta de entendimiento firmada entre la Universidad de El Salvador y la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA).
2. La solicitud presentada por el M.Sc. [REDACTED] del requerimiento de espacios adicionales para facilitar la colaboración y coordinación entre la Autoridad Salvadoreña del Agua y el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), con el objetivo de fortalecer las capacidades de este último.
3. El informe enviado por la Maestra [REDACTED] incluye información de planes de trabajo aprobados por la Unidad de Proyección Social, así como temas de tesis que están siendo desarrollados por los estudiantes de la Escuela de Biología en el Laboratorio de Investigaciones Acuáticas.

Tomando en cuenta lo anterior, Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Asignar a la Escuela de Biología el Laboratorio de Investigaciones Acuáticas y el espacio adyacente al que administra la piscigranja de Biología. Asimismo, debe garantizarse el uso de este laboratorio para que los estudiantes desarrollen sus planes de trabajo aprobados por la Unidad de Proyección Social y los trabajos de tesis que están siendo asesorados por la Maestra [REDACTED]
- B. Asignar los 2 espacios centrales del lado norte del Laboratorio acuático a LABTOX-UES, a fin de que se coordine entre las autoridades de la Facultad y la Autoridad Salvadoreña del Agua, el acondicionamiento y equipamiento. Esta acción fortalecerá el desarrollo de las investigaciones realizadas por LABTOX-UES.
- C. Instruir a la MSc. [REDACTED] que envíe trimestralmente un informe de las actividades realizadas en el Laboratorio de Investigaciones Acuáticas, a la Directora de la Escuela de Biología.

**Literal h)** Solicitud de aprobación del Curso de Especialización, **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Escuela de Matemática.

**Acuerdo No. 269 Punto VIII, Literal h),**

Conocida la solicitud del Director General de Procesos de Grado sobre la aprobación del Curso de Especialización **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura de Matemática, de la Escuela de Matemática.

Considerando:

1. Acuerdo No. 560, Punto IV, Literal g) del Acta No 040-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 02 de julio de 2021 y considerando la reforma al RGAA-UES de la AGU 033-2019-2021, 2a parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020.
2. Que la Comisión de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sesionó el viernes 1 de marzo de 2024 para revisar los documentos correspondientes a la propuesta del Curso de Especialización **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS**



**MATEMÁTICAS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura de Matemática, de la Escuela de Matemática.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el Curso de Especialización **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, para que pueda ser ofertada a los estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura de Matemática, de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**VIII Literal i)** Solicitud de aprobación del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

**Acuerdo No. 270 Punto VIII, Literal i),**

Conocida la solicitud del Director General de Procesos de Grado sobre la aprobación del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

Considerando:

1. Acuerdo No. 560, Punto IV, Literal g) del Acta No 040-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 02 de julio de 2021 y considerando la reforma al RGAA-UES de la AGU 033-2019-2021, 2a parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020.
2. Que la Comisión de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sesionó el viernes 1 de marzo de 2024 para revisar los documentos correspondientes a la propuesta del Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el Curso de Especialización, **BASE DE DATOS**, para estudiantes egresados de la carrera de la Licenciatura en Informática Educativa, de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Literal j)** Solicitud de dejar sin efecto la contratación del Lic. [REDACTED] para impartir la asignatura Introducción a la Geotermia, la carrera de Licenciatura en Física para el presente ciclo I/2024.

**Acuerdo No. 271, Punto VIII, Literal j),**

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de dejar sin efecto la contratación del Lic. [REDACTED] Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



- A. Dejar sin efecto la contratación del Lic. [REDACTED] para impartir la asignatura Introducción a la Geotermia de la carrera de Licenciatura en Física para el presente ciclo I/2024 aprobado en el acuerdo No. 190 Punto V, Literal d) del Acta No. 011-2023-2025 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 13 de febrero de 2024
  
- B. Aprobar la modificación del acuerdo No.190 Punto V, Literal d) del Acta No. 011-2023-2025 en cumplimiento del literal A del presente acuerdo, en la contratación de 2 Profesores por Servicios Profesionales No Personales para la carrera de Licenciatura en Física, de la Escuela de Física, durante el periodo del 19 de febrero hasta el 09 de julio de 2024, según el detalle siguiente:

<b>1.</b>	<b>Nombre</b>	<b>MSc.</b> [REDACTED]
<b>Cargo Funcional:</b>		Impartir la asignatura de Ciencias de la Atmósfera, CA1109 para la Lic. en Geofísica
<b>Salario:</b>		\$1,739.16 (por ciclo)
<b>Tipo de Contrato:</b>		Servicios Profesionales No Personales
<b>Jornada Semanal</b>		Horario siguiente: lunes y miércoles de 4:40 p.m. a 6:25 p.m., sábado de 6:50 a.m. a 8:35 a.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
<b>Función General</b>		Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestra de la asignatura de Ciencias de la Atmósfera, CA1109 para la Lic. en Geofísica.
<b>Dependencia</b>		Escuela de Física
<b>Jefe Inmediato</b>		Director de la Escuela de Física
<b>2.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ing</b> [REDACTED]
<b>Cargo Funcional:</b>		Impartir la asignatura Dibujo Aplicado a la Geología DAG1109 para la Licenciatura en Geofísica.
<b>Salario:</b>		\$1,739.16 (por ciclo)
<b>Tipo de Contrato:</b>		Servicios Profesionales No Personales
<b>Jornada Semanal</b>		Horario siguiente: lunes de 6:50 p.m. a 8:35 a.m., jueves de 10.30 a.m. a 12:15 p.m. y viernes de 1:00 p.m. a 2:45 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
<b>Función General</b>		Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestra de la asignatura Dibujo Aplicado a la Geología DAG1109 para la Licenciatura en Geofísica.
<b>Dependencia</b>		Escuela de Física
<b>Jefe Inmediato</b>		Director de la Escuela de Física

**Fuente de financiamiento:** Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos Aprendizaje.

**Literal k)** Solicitud de reclasificación de docentes de la Facultad en relación al informe enviado por el CACPA con número de referencia CACPA-2022/2023-55.

**Acuerdo No. 272, Punto VIII, Literal k),**

Conocida la solicitud de un grupo de docentes de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en relación a una reclasificación con base a informe enviado por el CACPA con número de referencia CACPA-2022/2023-55. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los



Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Dar por recibido la solicitud de hacer efectiva la reclasificación de los docentes de la Escuela de Matemática.

**Literal I)** Solicitud de nombramiento de Coordinador General de las carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

**Acuerdo No. 273, Punto VIII, Literal I),**

Conocida la solicitud del Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre al nombramiento del Coordinador General de las Carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Nombrar al Lic. [REDACTED] como Coordinador General de las Carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 6 de marzo de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

*[Handwritten signature]*

[REDACTED]

